

T  
016.5  
-722d  
1941  
F. Med.

076049  
EJ. 2

RAFAEL LIEVANO h.  
-----000-----

"DERMATITIS PROFESIONALES EN EL SALVADOR, (1)  
EN ESPECIAL LAS PRODUCIDAS POR EL CEMENTO Y  
LEYES PROTECCIONISTAS PARA LOS EXPUESTOS A  
ESAS CLASES DE AFECCIONES

T E S I S

San Salvador, Febrero de 1941.

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
-----**RECTOR:****Dr. REYES ARRIETA ROSSI****SECRETARIO:****Dr. LAZARO MENDOZA H.****FACULTAD DE MEDICINA**  
-----**DECANO:****Dr. SALVADOR RIVAS VIDES****SECRETARIO:****Dr. VICTORIANO RUIZ QUIROZ**

JURADOS QUE PRACTICARON LAS PRUEBAS FINALES:

PRIMER DOCTORAMIENTO PRIVADO, CLINICA MEDICA:

Dr. Lázaro Mendoza h.  
Dr. Pedro Menéndez  
Dr. José Ciro Brito

SEGUNDO DOCTORAMIENTO PRIVADO, CLINICA OBSTETRICA:

Dr. César Emilio López  
Dr. Roberto Orellana V.  
Dr. Ricardo Olivares

TERCER DOCTORAMIENTO PRIVADO, CLINICA QUIRURGICA:

Dr. Luis A. Macías  
Dr. Arturo R. Reyes  
Dr. Carlos Muñoz Barillas

JURADO DE TESIS

Dr.

Dr.

Dr.

## DEDICATORIA

-----

- A mi padre;           Dr. Rafael Liévano
- A mi madre;           Doña Ana C. de Liévano
- A mi esposa;          Doña Concepción de Liévano
- A mis hijos;          Ana Gladys, María Teresa y Rafael
- A mis hermanos;      Dr. Carlos Alberto Liévano y  
                          Dr. Víctor Manuel Liévano
- A la memoria de mi tío;  
                          Dr. Timoteo Liévano
- A la memoria del Pbro.  
                          Leopoldo Nájera
- A mi maestro;         Dr. Luis Edmundo Vásquez
- A los doctores;  
                          Eduardo Barrientos  
                          Esteban Reyes  
                          Aristides Montalvo

## GRATITUD

Dr. Manuel Escalante Rubio

A todos mis familiares, compañeros y amigos.



## P R E A M B U L O

---

Me permito poner a la consideración del Honorable Jurado - Examinador, la presente tesis que lleva como título; "DERMATITIS PROFESIONALES EN EL SALVADOR, EN ESPECIAL LAS PRODUCIDAS POR EL CEMENTO Y LEYES PROTECCIONISTAS PARA LOS EXPUESTOS A ESAS CLASES DE AFECCIONES", estudio que me ha parecido de mucha importancia, tanto desde el punto de vista médico, como desde el punto de vista social; pues constituirá más tarde un problema entre nosotros cuya resolución estableciendo por hoy sus bases, abrirá un amplio margen a la legislación salvadoreña, marcando así un positivo - progreso. No quiero decir con esto que sea yo quien venga a establecer doctrinas nuevas o a resolver un nuevo e intrincado problema; no abrigo más esperanza que sentar las bases, cuya resolución en un tiempo no lejano, se cristalizará en hechos prácticos y provechosos, pues estos estudios que han sido un seria preocupación en grandes clínicas de especialización de Europa y Estados Unidos, en nuestro medio no han sido ni siquiera esbozados; pero creo que ya se hace sentir la necesidad de dictar medidas enfocadas hacia la protección del obrero, estrechamente relacionada con los problemas de la Higiene del Trabajo o los problemas de la Patología del Trabajo; pero como dije antes ninguno en la actualidad ha dirigido en nuestro medio con verdadero empeño el importante estudio que yo pretendo delinear y considerar a su vez, la patología de las enfermedades profesionales, con el conocimiento de la constitución individual de los cultores de los más diferen

tes artes y oficios. Es también esta la oportunidad para exponer aunque a grandes rasgos, medidas, leyes efectivas que se cumplan y que persigan la previsión protectoral del trabajador, en particular con carácter constitucional e higiénico, pues es del conocimiento de la generalidad, que el trabajo no deja de ser un factor lesionante del organismo humano y por los variados mecanismos puede dar origen a las manifestaciones patológicas más diversas (enfermedades y accidentes) constituyendo la patología del trabajo.

He dicho antes que constituirá un problema social en El Salvador, por que en esta República que ha vivido del cultivo de la tierra y que la mayoría de sus habitantes se dedican por consiguiente a la explotación del campo; comienzan a perfilarse también los principios de una creciente industrialización, que unidos con la agricultura, aunque resolverán en gran parte el vital problema interno, traerá aparejado ese incremento industrial, el apareamiento más frecuente de las afecciones profesionales.

Se observan casos no muy raros de afecciones de la piel causadas por ciertos ingredientes invertidos en un gran número de industrias que enseguida expondré, que necesitan una investigación como la que me propongo llevar a cabo y que requieren naturalmente para su exposición una dedicación especial. Ya en otros países de avanzada cultura y eminentemente industrializados han hecho estudios al respecto y he creído muy del caso ensayar lo aquí. Me permito poner en vuestro conocimiento, aunque bien

lo sabéis, que siendo este trabajo del dominio de una especialidad, es muy natural imaginarse que no sea tan acabado y completo este estudio, porque además de mi poca preparación, la escasa literatura sobre el particular, las condiciones del medio inadecuadas y más que todo la falta de preparación del pueblo para responder a la investigación, ponen obstáculos para llevar a feliz término esta obra. Esto no quiere decir que no haya puesto toda mi dedicación, atención y empeño para vencer estas dificultades y esta tesonera labor, creo compensará un tanto la deficiencia científica que en ella encontréis.

Muy sinceramente debo agradecer su ayuda al doctor don Eduardo Barrientos, Jefe de la Clínica Sifilológica de la Dirección General de Sanidad, patrocinador de este trabajo, quien de una manera franca y entusiasta me indicó los diferentes aspectos del estudio en cuestión, formando así con su atinada dirección y bagaje de conocimientos los derroteros que me sirvieron para llevar a cabo tan delicada tarea. Tampoco puedo pasar en silencio el decidido apoyo del doctor don Esteban Reyes, Jefe del Servicio de Dermatología y Sifilología del Hospital Rosales, sugiriéndome ideas que me han facilitado enormemente abordar este trabajo; lo mismo debo expresarme del doctor don Arturo Romero, quien me facilitó la literatura indispensable para ilustrarme en tan importante estudio; así como también para todas aquellas personas que en una u otra forma ayudaron con sus voces de aliento y palabras de estímulo, para llevar a feliz término mi estudio aún no tratado en El Salvador y quizá en Centro-América.

## H I S T O R I A

---

Es en la época del Renacimiento y el Post-renacimiento, en donde no solo fué el resurgimiento de una nueva era de luz y de adelanto con las ciencias y las artes, sino que invadido por una fiebre de producción, aparece el trabajo tomado no como un atributo de esclavos y de gente considerada inferior, que así calificada antes de esta dichosa Era, Era de beneficiarios y de beneficiados, que dieron al traste con los sentimientos de crueldad propias de los tiempos de la ignorancia y de la barbarie.

En el tratado de Ramazzini dicen autores que "se delinea la esencia de la medicina del trabajo, que no se limita solo al estudio de algunas categorías de trabajadores, sino que se ocupa de todos los trabajadores, es decir del trabajador en sí, como causa de perjuicio a la salud de aquellos que pueden considerarse de naturaleza profesional".

Con todos estos estudios, como dije antes, originaron una enorme transformación con estas nuevas ideas, no era de extrañar que trascendiera su época, ejerciendo su influencia hasta en los tiempos modernos. Es pues con los libros de Hecquet - "La medicina, cirugía y la Farmacia de los pobres" (1740), además de "Las enfermedades de los artifices", en el "Diccionario de Sanidad" (1760) y en el "Diccionario de Medicina" de París (1772), que son extractos de Ramazzini, además de 20 ediciones y de la traducción en distintos idiomas de esta misma obra en



Algunos autores hacen notar "que muchas de sus prescripciones son tan extraordinariamente modernas que podrían encontrar lugar en nuestra misma época, entre las reglas de bienestar" (Stassen). Este mismo autor, director del Instituto de Fisiología del Trabajo de Lieja, en su libro titulado "Maladies Professionnelles" (París, Masson, 1933) habla con fervida admiración de Bernardino Ramazzini y a manera de introducción de su obra, dice: "Nosotros queremos al principio de este libro rendir un emocionante homenaje al sabio italiano, quien, fuerte de 30 años de vida vivida en las oficinas de artesanos de su tiempo, dió al problema de las enfermedades profesionales sus primeras bases científicas, proclamando que la legislación tiene que inspirarse no sólo en las reglas del derecho, sino en las enseñanzas de la medicina" Viene enseguida el período de las industrias y hace su ingreso en la vida de la sociedad caminando por consiguiente hacia un positivo adelante; pero trayendo a la postre graves consecuencias, trastornando la salud de la clase trabajadora. Naturalmente esto traería algo Providencial para aquellos que sacrificados por el bienestar particular y social, creando leyes y disposiciones en favor de ellos. Y es Inglaterra que emite en 1802 sus primera leyes, en Francia en 1821 inicia la publicación de los "Anales de la Higiene". En 1813 aparece la monografía "El efecto de los principales oficios, industrias y profesiones sobre la salud y la longevidad", del inglés Thuner-Thackrach; en el año 1840 Villerme publicó su obra "L'Etat physique et moral des ouvriers". En 1852 "Le Dictionnaire d'Hygiene publique et de salubrité" de Tardieu. En 1845 en Alemania publica su obra de Hölfer

derma, período que podemos catalogarlo como de ensayo o de tanteo. Ya la segunda etapa, con estudios más básicos y más sujetos a las rigurosas aplicaciones, con métodos modernos y con básica experiencia científica a las industrias. Fué Hirt autor alemán que publica su obra sobre las enfermedades del Trabajo (Die Krankheiten der Arbeiter, 1870) y once años después el tratado sobre Higiene del Trabajador. Después aparecieron; el libro Eulenberg (1876-1882), "L'Hygiene des professions et industries", de Layet (1876) los tratados de Napias (1882), y a principios de este siglo en Italia patria de Ramazzini, aparece el tratado de Devo to (1901-02), quien fundó la primera Clínica del Trabajo y así siguió la serie de publicaciones en los años que siguieron.

Por los años de 1837 a 1902 la Escuela Dermatológica de Viena, integrada por los famosos dermatólogos Hebra, Kaposi y Riehl observaron en las personas que trabajaban productos químicos, tales como el mercurio, cobre, etc, ciertos trastornos, estableciendo desde entonces que había un factor externo capaz de producirlos.

Después que la Escuela de Viena había hecho y publicado estas importantes observaciones, las escuelas francesas, inglesas y alemanas, reconocieron también la gran importancia de las enfermedades profesionales desde el punto de vista social, legislativo y económico. Estados Unidos, nación que desde esa misma época ha venido de una manera vertiginosa impulsando la industria al grado que en la actualidad es considerada como la primera nación

pues nadie más que ella es la llamada a hacer sus estudios y sus experiencias para el mantenimiento de sus propios intereses.

De esta breve reseña histórica, resulta que la época moderna debido a su incesante industrialismo, ha dado como consecuencia lógica un empuje decisivo a la medicina social, que ha adquirido un carácter humanitario; estableciendo normas para defender a las colectividades trabajadoras de los terribles flagelos, las enfermedades profesionales de gran difusión entre estas masas y más que todo proteger el trabajo fuente de riqueza y energía de los pueblos, contra los daños y las enfermedades que este mismo da lugar.

Siendo El Salvador un pequeño país que inicia podemos decir una somera industrialización, aunque no en gran escala; pero lo suficiente para que se presenten casos de enfermedades profesionales, es muy natural que en casos semejantes no nos queda más que la preocupación incesante no sólo del médico, sino también de los sociólogos y de los poderes públicos, tomar un acopio de doctrinas y más que todo el establecimiento de básicas medidas efectivas, prácticas y practicables, provechosas y aún más, que se haga sentir con hechos el confortante alivio, mediante las investigaciones y resoluciones favorables e inmediatas, con el acuerdo entre técnicos de reconocida capacidad y médicos entusiastas para hacer viva tan hermosa encuesta, tal es la creación, como he dicho antes, de normas justas, haciendo resaltar el principio que fué sancionado en el famoso tratado de Versalles, que dice: "El



## CONSIDERACIONES GENERALES

---

Antes de abordar el principal objeto de mi estudio, he creído hacer en las consideraciones generales un ligero comentario sobre el concepto del trabajo, sobre el por qué de estos trastornos, incluyendo el factor que casi siempre es el responsable de su desencadenamiento, la fatiga; dando a conocer también los numerosos factores que contribuyen a entorpecer la máquina humana, en el desenvolvimiento de sus actividades, así el factor herencia, que en muchos casos pasa desapercibida y por último las enfermedades profesionales en general, detallando como parte integrante de ellas, las dermatitis profesionales.

El ser humano es una máquina, transformadora de energía, es decir productora de trabajo, expresando sus actividades bajo distintos aspectos: térmica, mecánica, química, eléctrica y nerviosa. "El motor humano, en el sentido más estricto, es la resultante del sistema nervioso y del aparato muscular". Comparé antes al ser humano a una máquina inanimada, con la diferencia bien manifiesta, que en la configuración humana tiene influencia el mismo producto de su funcionamiento, es decir que los elementos que dan energía química a la constitución muscular del hombre, no se destruyen como los productos de combustión que dan movimiento a la armazón inanimada de la máquina; sino que sus productos de descomposición van a acumularse en los músculos mismos, perjudicando al mismo tiempo que los músculos, las otras vísceras, dando nacimiento entonces a la fatiga. Hemos considerado hasta aquí la



las actividades psíquicas. La fatiga es causa muy importante de daños para la vida del trabajador y se puede afirmar con toda seguridad que en la historia del trabajo, el daño más grande no está representado por los accidentes, intoxicaciones o enfermedades profesionales, sino por la fatiga y el agotamiento debido a factores múltiples.

Es muy frecuente mencionar los enormes daños que ocasionan a la humanidad las enfermedades sociales; paludismo, tuberculosis, alcoholismo, infecciones venéreas, etc. y se olvida casi siempre de la principal causa de daños que amenaza y corrompe las fibras íntimas, que día tras día y hora tras hora, va preparando las graves enfermedades; la fatiga crónica. Hechos estos ligeros detalles sobre los efectos de la fatiga sobre el motor humano, fácil es deducir los efectos fatales de un trabajo agitado, tumultuoso, sin moderación ni calma y agravado por toda una gama de dificultades y penas íntimamente ligadas con el amor propio, las exigencias de la carrera, las necesidades de la familia, los disgustos y penas morales, los medios de vida tan precarios y aún más todavía el afán de cumplir con la tarea impuesta, la remuneración casi siempre inadecuada y el sentimiento de su responsabilidad; fácil es deducir las consecuencias o resultados de esta clase trabajadora.

Detallaremos también otros factores que constantemente influyen también sobre la vida activa del obrero, cambiando sus facultades físicas y mentales y dándole una impresión particular que ]

mita reconocerlo, individualizándolo. Es así como un trabajo constante con ese desgaste de energías también constante y la duración misma del trabajo, repercute hondamente, alterando el organismo y poniéndolo en fácil presa de las enfermedades. A este respecto dicen los autores que el determinismo de las enfermedades ocasionadas por el trabajo, hay condiciones y predisposiciones que le favorecen, tales como: las estaciones del año, el clima, la situación geográfica del país, la raza, la edad, el sexo, las enfermedades anteriormente padecidas, el medio económico y el ambiente de vida, por un lado, los factores hereditarios constitucionales o terrenos morbosos por otro, ponen al obrero en un estado de menor resistencia, frente a las manifestaciones patológicas del trabajo.

Existen enfermedades directamente profesionales o verdaderas enfermedades del trabajo (tecnopatías), enfermedades indirectamente profesionales y accidentes del trabajo (traumatología). Las primeras deben ser consideradas como tales, porque en primer lugar presentan los síntomas cuya agrupación constituye un síndrome clínico bien definido y además se observan en los otros obreros empleados en la misma clase de trabajo y manipulando las mismas causantes de la afección y en segundo lugar comprobar que la causa productora del síndrome clínico, como la toxicidad del material de trabajo y actitud o esfuerzo necesario para el ejercicio de la profesión.

Apesar de que algunas veces no se puede hacer una neta distinción entre las enfermedades profesionales propiamente dichas y -

cio de estos oficios o profesiones son motivos suficientes para encontrar condiciones de fácil desarrollo y evolución, contando en primera línea la tuberculosis, que tiene en el ambiente industrial un factor que le favorece enormemente.

Muy importante es exponer un cuadro que aunque de una manera esquemática, las enfermedades consideradas como profesionales;

1º Enfermedades directamente o indirectamente profesionales.

2º Traumatología del trabajo.

Las mismas enfermedades se dividen a su vez;

- I - Enfermedades por exceso crónico del trabajo físico e intelectual.
- II - Enfermedades por posición, compresión y movimiento de trabajo.
- III - Enfermedades por factores físicos (luz, temperatura, humedad, presión barométrica).

IV - Enfermedades por material de trabajo.

(a) De orden químico o inanimado (intoxicaciones o tecnopatías).

(b) De orden biológico o animado (infecciones bacterianas y parasitarias).

V - Dermatitis profesionales.

La traumatología del trabajo se divide;

( INTERNO; esfuerzo o exceso agudo de trabajo físico.

Algunos autores atribuyen a la traumatología del trabajo, - también algunas formas de enfermedades debidas a factores físicos o de orden químicos (intoxicaciones) cuando actúan en forma aguda y a factores biológicos también (tétanos, fiebre ondulante, paludismo, etc.)

Estos, según algunos autores, dice el doctor Donato Boccia, siguen preferentemente el criterio médico-legal compaginado con - el concepto de accidente de trabajo.

Expondré pues a continuación, las dermatitis profesionales porque como dije al principio, son ya de consideración el número de enfermos que a consultar llegan al Servicio de Dermatología de Hospital Rosales y es por eso que me he permitido yo, dirigido por el doctor Barrientos, especialista en la materia, bosquejar un - problema que con su resolución no significará más que establecer leyes de protección y conservación de la salud y energía de la clase trabajadora y establecer además, en los estudios de la Medicina salvadoreña, una ciencia tan desconocida; pero tan útil: La Medicina y la Biotipología del Trabajo.

-oOo-

"las dermatitis existen desde que la piel no posee o ha perdido su estructura y su fisiología normales".

Los agentes que han provocado las afecciones de la piel, en ejercicio de un gran número de profesiones, son tan numerosas y - tan variados y estos agentes de naturaleza física o química, de a



reacciones de defensa que constituyen una entidad mórbida conocida con el nombre de DERMATITIS PROFESIONALES.

De una manera general, Bazin había notado que los efectos producidos por esas causas irritantes, no son siempre tan fáciles y tan simples como a primera vista pareciera, para llegar a establecerlas. Las causas actúan sobre un ser animado naturalmente, sobre un individuo muchas veces predispuesto a cualquiera enfermedad y estos organismos responden a su manera, según las predisposiciones y las irritaciones exteriores.

Muy importante y oportuno es citar una experiencia, tan fácil ponerlo en práctica y que nos servirá para poner de manifiesto la actitud defensiva orgánica de cada persona, es la experiencia siguiente: se friccionan dos paciente simultáneamente y en las condiciones más idénticas posibles, con aceite de croton; en uno de estos pacientes, es suficiente pocas fricciones para producir un brote eruptivo vesiculoso y rubicundez marcada de la piel en el punto de aplicación del irritante; mientras que el otro, presenta una fuerte resistencia aún con la aplicación más fuerte y más sostenida, pues no observa tan marcada reacción como en la primera. Es la observación con la ayuda de la experiencia, que ha venido no sólo a precisar sino a extender los datos, mostrando que algunos sujetos oponen ciertos agentes animados o de orden físico o químico, una resistencia algunas veces absoluta; es la inmunidad con todos sus grados; inversamente, ciertos organismos presentan a estos mismos agentes una intolerancia extraordinaria;

Dice M. Thibierge, a propósito de las erupciones profesionales, que la predisposición individual es más o menos manifiesta según las substancias que han de provocar las erupciones y esta predisposición se demuestra por la resistencia de un número de obreros bastante elevado y según el ataque en condiciones particulares de otros que habían resistido a la acción de las mismas causas.

Respecto a las erupciones cutáneas de causa interna, M. Brocq, decía: "Se ignora absolutamente por que ciertas substancias alimenticias o medicamentosas provocan en algunos pacientes y no en otros, esas crisis eruptivas y porqué después de haber sido empleadas por estos mismos pacientes durante un tiempo más o menos largo, sin observar el menor accidente, no pudieron enseguida usar estas mismas substancias sin que fueran presa de esas crisis eruptivas. Es así como este desconocido irritante para el espíritu; pero innegable, que es la predisposición individual; imputa su existencia con mayor evidencia".

Desde los trabajos hechos sobre anafilaxia en especial las llevadas a cabo por el profesor Vidal y sus alumnos, este desconocido irritante comienza a revelarse y se ve más claro en la patogenia de ciertas dermatitis artificiales y en numerosos casos, la indicación antianafiláctica evita algunas veces sin retorno.

Son numerosas las dermatitis profesionales y sus causas son con frecuencia externas y los agentes que lo producen, químicos.

las dermatitis tan familiar en el elemento médico y principalmente en los cirujanos, es la afección cutánea conocida con el nombre de DERMITIS O ECZEMA DE LOS CIRUJANOS, eczema que es ocasionado por el contacto constante y muchas veces prolongado de anti-sépticos que ocasionan a ciertos cirujanos, que tienen una especial y particular fragilidad de la piel. La antisepsia operatoria efectuada en la mayor parte de las veces por el cepillado y contacto prolongado del jabón que no es neutro y las soluciones: - oxicianuro de mercurio, sublimado, bisulfato de soda, etc. son las causas que van a determinar estas dermatitis con la particularidad especial que es una sola substancia la que la produce y siempre la misma.

Los cocineros o cocineras y lavadores de vajillas, así como también todos los expuestos a manipular y los que constantemente mantienen las manos en contacto prolongado de aguas con substancias irritantes químicas, tales como el carbonato de potasa y la constante exposición al ardiente calor de los hornos no estarán nunca exentos o lo estarán con frecuencia expuestos a sufrir estas dermatitis.

A este mismo grupo corresponden también las dermatitis de las aplanadoras, pues la permanencia prolongada de las manos en las aguas cargadas de impurezas y las substancias irritantes químicas (me refiero a substancias actualmente usadas) compuestos clorados, lejías de soda y de potasa, son las que van a ocasionar erupciones eritemato-vesiculosas muy amenudo rebeldes, que complican el



semanas volver nuevamente al ejercicio de sus ocupaciones habituales y hay más que si ha curado en un tiempo más o menos largo sin dejar la mayor parte de las veces vestigios de su afección cutánea, basta un nuevo contacto en sus mismas ocupaciones anteriores para que la erupción reaparezca y no será posible mejoría alguna, mientras la causa persista. "La misma causa produce los mismos efectos".

Nos queda por referirnos a las afecciones cutáneas determinadas en las personas dedicadas a ocupaciones todas capaces de producir estas lesiones cutáneas, tales como los motoristas, que en este caso ya sea la gasolina o aceites empleados en su estado natural o que han sufrido modificaciones mediante la combustión, es decir los vapores y el humo productos de la combustión de estas sustancias en que constantemente están en contacto estos trabajadores, se exponen a sufrir esta enfermedad. No son pocos los casos que se han presentado al Servicio de Dermatología del Hospital Rosales en demanda de alivio por tan serios padecimientos. El DIA MEDICO, del 16 de septiembre de 1940, habla respecto a la aplicación industrial de los hidrocarburos y sus derivados que ha dado lugar al aumento de afecciones cutáneas por ellas engendradas, dice también, "la mayoría de los hidrocarburos industriales poseen acción más o menos nociva para la piel; su manejo provoca dermatosis que ha tomado, con el desarrollo de las industrias hullaera y petrolífera, importancia considerable". Aunque en nuestro medio no existe destiladeros de hulla y del petróleo; pero muy importante es hacer constar "que las dermatosis de los residuos de la des



con tipos evolutivos, llegando al cáncer". Creo que no cometo error ninguno al pensar que los motoristas expuestos a los vapores de que he hablado anteriormente, estén también expuestos a sufrir esta clase de dermatosis llamada neoplástica, pues como dije, es tán expuestos a sufrir la transformación maligna.

También con frecuencia llegan a este mismo Servicio, wendede ras de cereales, acusando una dermatitis causada por el maíz, frijoles, arroz, etc.,. Y no esta muy lejano el día que estas dermatosis se vuelvan cada vez más frecuentes, debido al auge que en el país toman las industrias; fábricas de aceites, de jabones, pinturas, etc. Las anilinas usadas para teñir las telas son también motivo para producir tan serios sufrimientos.

Me queda por exponer intencionalmente por último, el eczema de los albañiles y especialmente la erupción provocada por el ce mento, irritación que puede ser tanto de naturaleza mecánica como química. Me extiendo a detallar las dermatitis del cemento no por que revistan un carácter particular con respecto a las dermatosis en general, sino porque es muy notorio el aumento de trabajos de albañilería y por consiguiente más frecuente se presentarán estas lesiones cutáneas.

La cara y las manos como en toda dermatitis profesional, son las primeras atacadas por una erupción cutánea eritematosa y si es te mismo trabajo continua, se vuelve rápidamente vesiculosa, generalizándose enseguida en todo el cuerpo, es así como evoluciona todo eczema profesional. No hablaremos solamente de las regiones

bien de las dermatitis del cuello, cara y antebrazo que bajo la forma de exantema maculoso o pápulo-maculoso, se extienden poco a poco hasta volverse confluentes, si el enfermo no suspende el factor responsable de la afección cutánea tiene que verse forzado por la gravedad a que puede llegar y a las complicaciones a que puede exponerse; a abandonar las ocupaciones causantes de los trastornos que estoy describiendo y es entonces que se observa una franca mejoría en pocos días de reposo y como hemos dicho antes alejado de la causa, siendo algunas veces al único medio terapéutico a que hay que recurrir.

Generalmente es el primer ataque el que se cura; pero vienen las reincidencias y estos individuos considerados ya predispuestos, al reaparecimiento de la dermatitis no se hace esperar, al volver de nuevo a esta misma clase de trabajo que anteriormente había sido abandonado por la misma causa. Si apesar de esto no obstante la gravedad continúa en estas ocupaciones, los ataques se hacen más aproximados, estableciéndose entonces una afección crónica y en estas circunstancias que el individuo tiene que verse en la perentoria necesidad de cambiar de profesión para escaparse de enojosos malestares.

Las dermatitis profesionales no presentan lesiones anatómicas particulares; pero tienen una evolución clínica, localizaciones y causas que si podemos considerarlas especiales.

El principio de estas dermatitis que aparecen en los obreros, ya sea porque nuevamente llega a su trabajo que anteriormente lo

los fenómenos que actualmente acusa. Puede presentarse el caso también de un antiguo obrero que en sus ocupaciones anteriores ha resistido siempre a esta clase de irritaciones profesionales y de repente aparece con una dermatosis que el paciente no la atribuye a la substancia que él siempre ha manipulado, pues con frecuencia, estos manifiestan que jamás han sufrido semejantes trastornos apesar de estarlo manejando desde hace mucho tiempo. La mayor parte de las veces se le hace difícil al médico especialista hacerle creer al paciente que sea esa la causa de su enfermedad. Es la sagacidad del médico que por un interrogatorio bien dirigido descubre que la causa desencadenante, es el padecimiento de una enfermedad grave anterior, que se ha vuelto alcohólico o se comprueba que la edad ha podido alterar su resistencia y constituirse en un predispuesto, después que había sido un obrero indemne. El contacto continuo de las substancias químicas irritantes que he mencionado, así como la deficiencia alimenticia son factores que influyen poderosamente para desencadenarlas.

En cada profesión hay un número más o menos grande de trabajadores refractarios a estas irritaciones y esto es como una inmunidad congénita así como algunos individuos los son frente a ciertas infecciones.

Refiriéndonos siempre a estas dermatitis profesionales, hay obreros que son refractarios a estas afecciones cutáneas, otros que son atacados después de un tiempo más o menos largo de exposición a la causa y otros en fin que los son desde los primeros

La erupción es diferente según los individuos; pero teniendo ciertos caracteres particulares; en la mayoría de los casos - principia por un eritema que algunas veces es poco limitado, ya sea porque el enfermo ofrezca una resistencia relativa o porque se substraiga a la acción de la causa. La erupción se manifiesta algunas veces por lesiones eritemato-escamosa, eritemato-vesiculosa que pueden igualmente sucederse al eritema y la evolución los transforma casi siempre de las flietas a las piodermis. Su localización frecuente son las regiones expuestas; manos, cara, cuello y antebrazos; muy amenudo los enfermos se presentan a consultar, cuando la erupción es ya extensa y ha avanzado más allá de las regiones que con frecuencia son primitivamente atacadas y hay más, que algunas veces estas manifestaciones cutáneas se presentan también muy modificadas por tratamientos inadecuados e inefectivos; pero por el interrogatorio se establece sus caracteres y su evolución.

Desde el punto de vista patogénico, es necesario en la mayor parte de los casos, de tomar en cuenta la predisposición individual, pues si algunos son atacados, son numerosos los que son respetados de estos padecimientos; pero muy del caso es hacer observar, que esta inmunidad no es definitiva, porque puede suceder que la repetición de la causa llegue a ocasionar una decadencia orgánica y por consiguiente, la destrucción de la antes mencionada inmunidad así como también la predisposición de cada individuo no disminuye, por el contrario uno o muchos ataques no hacen más que aumentarla.



principales dermatosis profesionales, que aunque se presentan pocas veces; pero es de importancia darlas a conocer aunque de una manera muy resumida;

URTICARIA POR FRIO - Síndrome representado por ronchas diseminadas acompañadas de prurito intenso; muchas veces a distancia de la aplicación del frío, desapareciendo después de un tiempo más o menos corto después de un sucesivo estímulo de la naturaleza misma.

DERMATOSIS POR RAYOS X, ULTRAVIOLETAS - De localización en la parte dorsal de las manos, en la cara, etc. si estos están desnudos durante el trabajo. Los trastornos producidos tienen mucha importancia como enfermedad profesional.

EPITELIOMAS POR RADIACIONES SOLARES - Los sujetos afectados son los de cutis claro y pelo rubio, que como es sabido son más sensibles a la acción de las radiaciones solares.

TATUAJE POR POLVO PICRICO - Máculas puntiformes o más grandes, irregulares de colorido negruzco. Están expuestos a esta dermatosis los mineros, herreros, afiladores.

BOTON DE ACEITE O ELAIOKONIOSIS - Enfermedad producida por el contacto con los aceites.

DERMITIS DE BARNICES CELULOSOS - Esta dermatitis ataca a los obreros de muebles y afecta las partes descubiertas.

DERMITIS CRONICA - Producida por el ácido crómico y los cromatos.

DERMITIS O ENFERMEDAD POR ALQUITRAN -

DERMITIS TABAQUICA - Puede aparecer esta dermatitis en todos los trabajadores de todas las categorías, desde los que cultivan y lo manipulan en diversos modos.

Por último enumeraremos las dermatitis infecciosas y parasitarias, entre las primeras están; las furunculosis, carbunclesis, la erisipela; entre las segundas; tricofitias, microsporias, epidermofitosis, tiña fabosa, etc., cuya causa predispone es la maceración de la piel, por tener los obreros las manos húmedas durante determinados trabajos. En otros casos hay obreros que manteniendo sus manos en un estado de submaceración y la presencia de sustancias azucaradas, almidonadas, mucilaginosas, etc., favorecen el desarrollo de los hongos.

#### DIAGNOSTICOS POSITIVO Y DIFERENCIAL.

Como en toda afección, una de las cosas más importantes, más delicadas y que requiere mucha prudencia, es llegar a establecer un diagnóstico positivo y es aquí precisamente en donde por un interrogatorio bien dirigido y por los datos que nos suministra el paciente; son elementos poderosos para llegar a establecerlo después de una atenta y minuciosa investigación.

Si en la historia clínica nos manifiesta el paciente; la fecha de aparición de la dermatosis, con todo su cortejo sintomático y con el importante dato que la mayor parte de las veces es el paciente mismo que nos lo da; que el contacto de cierta sustancia y siempre la misma, le produce los trastornos locales y muchas veces generales y que esta sustancia con que se encuentra en contacto son materiales usados en su profesión u oficio; son elementos de peso para sospechar una dermatosis profesional. También es de gran importancia la topografía de la lesión que siempre se localiza

con uso de los pies descubiertos, exponiéndolos al contacto directo de las sustancias que van a ocasionarles las lesiones. La morfología de la lesión, que presenta elementos que pueden ser en los casos agudos; una lesión puramente eritematosa, papulosa, vesiculosa; en los casos subagudos; papulosas, pápulo-escamosas o pápulo costrosas y en los casos crónicos; pápulo costrosas en grados más avanzados con marcada infiltración, con agrietamiento de la piel, es decir llena de fisuras.

Desde el punto de vista subjetivo, es el enfermo que nos manifiesta las sensaciones que las lesiones le producen; prurito, escozor, ardor desde la sensación más moderada hasta la más intensa y desesperante y cuando la infiltración adquiere alguna proporción, acusa dolores.

En el caso de los albañiles, los que generalmente se presentan a los Consultorios con formas subagudas o crónicas, quejándose de las molestias subjetivas y presentando el cuadro de una dermatosis infiltrada; generalmente escamosa con elementos confluentes, presenta clínicamente el cuadro de un eczema.

El diagnóstico diferencial tendrá que hacerse, 1º - Con los eczemas de causa desconocida, encontrándose entre éstas las producidas en los individuos que acusan o presentan trastornos hepáticos que van a determinar un factor predisponente o desencadenante en el apareamiento de una dermatosis profesional, siendo la anamnesis y las pruebas del funcionamiento hepático que nos sería de gran importancia. 2º - Con la neurodermitis, cuando se locali-

infiltradas, de carácter crónico, acompañadas de fuerte prurito; - el diagnóstico es difícil cuando estas lesiones se encuentran localizadas en las manos y en los pies, aquí siempre la anamnesis y la cronicidad de la enfermedad hacen el diagnóstico. 3º - Con las epidermofitosis eczematizadas, que es una dermatosis frecuente en El Salvador; el lugar de elección, los espacios interdigitales y los pliegues de flexión de los dedos, pueden presentarse bajo las formas; secas, vesiculosas, hiperqueratóticas que pueden coexistir o sucederse; aquí es el examen bacteriológico, ya microscópico o por medio de cultivos que nos sacará de apuros. - 4º - La sífilis secundaria, en sus formas pápulo-costrosas o queratóticas; en estos casos las reacciones serológicas, la anamnesis y la búsqueda de otros sífilides nos guiará por el buen camino para descartarla, así como también el tratamiento específico tendrá gran valor.



P R U E B A S  
-----

Algunos autores creen que es la investigación directa de la alergia epidérmica o dérmica, que se hace por medio de la cuti-reacción y que tiene por objeto investigar la sobresensibilidad cutánea, que no sería más que la presentación de un aspecto objetivo anormal, patológico o mórbido.

El agente es por naturaleza un antígeno, mientras que el primer contacto que muchas veces ha pasado desapercibido, desencadena en la célula cutánea normal de un individuo cualquiera, un proceso de inmunización específica; anticuerpos específicos son elaborados en el protoplasma y desde entonces la célula cutánea se sensibiliza electivamente frente a este sólo antígeno.

La penetración de una segunda vez en la célula, en donde uniéndose a los anticuerpos específicos; esta unión ocasionará un choque anafiláctico intracelular, una ruptura del equilibrio coloidal protoplásmico, una citoclasia. Esta citoclasia que se acompaña de una manifiesta reacción inflamatoria que se traduce por alteraciones estructurales y objetivos del tegumento por una dermatosis que lleva el nombre de alérgica.

Es así como se ha llegado a investigar la cuti-reacción como medio de prueba para constatar la sobresensibilidad cutánea del organismo. La técnica empleada no tiene nada de especial, es la misma intradermoreacción de Von Pirquet, quien creó el término de la alergia en 1906, significando el estado de sobresensibilidad

la reacción alérgica inflamatoria (dermatosis).

Hechas estas consideraciones aunque breves y si hemos de aceptar la teoría anteriormente expuesta, concluiremos como es muy natural, que sea la dermatosis como la resultante de las diversas acciones del agente patógeno y de la reacción del terreno cutáneo. Se considera como causa que poderosamente influye en la reacción mórbida; la predisposición mórbida, determinando ya una reacción general o ya sea en un territorio cutáneo localizado.

Esta teoría que es admitida por muchos autores, también podemos decir que es muy discutida y no admitida por otros, quienes creen que esta teoría perfectamente puede aplicarse a las dermatitis artificiales o tóxicas, tales como las producidas por ciertos alimentos o por ciertos medicamentos y no así las dermatitis profesionales que en este caso las manifestaciones reaccionales no son más que dermatitis de contacto con una substancia cualquiera que al cabo de un tiempo indefinido vienen a romper la resistencia de la piel y producir la dermatitis y en este caso no hablaríamos de dermatitis tóxica si no que la substancia actuando constantemente sobre la piel, produce una sensibilidad ocasionando así la destrucción de la resistencia defensiva de la piel, determinando entonces el apareamiento de la erupción cutánea, pudiendo la mayor parte de las veces generalizarse esta erupción en todo el cuerpo y es por estos fenómenos que autores más prudentes, a estas dermatosis la han calificado de tóxico-alérgicas. En todo caso la prueba de la cuti-reacción tiene valor y es aplicable a cualquiera que sea el fenómeno que en la piel se verifique

alcohol, después se practica una serie de escarificaciones sobre una región no afectada por la dermatosis de que padece el enfermo, evitando además que estas escarificaciones sangren. Y se depositan sobre éstas la substancia que se trata de experimentar y cubriéndose enseguida con gaza estéril.

La aparición de máculas, pápulas, vesículas o necrosis, ya sea en un solo elemento o en varios, nos indicará en el curso de las 24, 48 y 72 horas, la positividad de la reacción; la que se determinará en su fuerza, según los elementos que aparezcan.

H E C H O S. Tal como he descrito el procedimiento anterior, se hicieron las experiencias en los casos presentados, de la manera siguiente; escogimos el espacio inter-escápulo-vertebral,  $\frac{1}{2}$  supe-



rior, haciendo tres escarificaciones lineares horizontales y tres verticales superpuestas, como se ha dibujado al margen, evitando que las

escarificaciones sangraran y sobre ellas se puso la substancia que en algunos casos fueron cemento solo, mezcla de cemento y cal y en otros dos casos se experimentó con gasolina, cuyo resultado lo he expuesto en los ligeros comentarios, al final de los casos que he presentado.

"Este método es sobre todo empleado en Alemania, desgraciadamente dicen los autores que el resultado de los test profesionales no siempre da resultados seguros". "Según Steiner el 13% únicamente de enfermos atacados de eczema profesional, los test dan reacción a la substancia manipulada por el obrero y no la dan más

bles y muchos factores intervienen; el momento y lugar donde se les practica, el asunto de aplicación, etc.; pero en todo caso tiene gran importancia y constituirá en gran parte como medio profiláctico y como medio también de diagnóstico".

TRATAMIENTO Y PROFILAXIS

Nos encontramos frente a una afección de la piel y que se ha llegado ya a establecer un diagnóstico positivo, lo primero que debemos establecer como es muy natural, es el tratamiento adecuado; pareciera fácil instituir, como en toda manifestación patológica, una prescripción lo más adecuada posible; pero no es así, y es por esto precisamente que he querido exponer en una forma resumida, indicaciones sobre todo en las dermatosis profesionales; así, uno de los primeros cuidados que debemos observar es la eliminación de la causa nociva y sujetar al paciente a un tratamiento local, según el estado en que se encuentre la dermatosis.

El tratamiento al principio será sintomático; los síntomas subjetivos de prurito, arder, etc., se calmarán con pomadas o lociones calmantes a base de mentol, fenol, timol, etc. Las exudaciones si las hay, se combatirán por medio de astringentes; soluciones débiles de nitrato de plata o soluciones de tanino.

En los casos de infiltración y queratinización nos dará satisfactorios resultados, las sustancias queratolíticas, entre las más usuales citaremos; el ácido salicílico y aún más todavía en los casos en que la infiltración presente mucha rebeldía, se indicará la concentración del tratamiento correspondiente.



mas mercuriales y los colorantes, verde de brillante y violeta de genciana en soluciones alcohólicas o acuosas según lo requiera el caso.

Es muy natural y lógico que toda enfermedad que está obstaculizando o contrarestando la curación de la dermatosis, se tratará a la vez la enfermedad (sífilis latente, tuberculosis, trastornos hepáticos, etc.)

Sea a base de experiencia y estudio de esta especialidad que se establecen las normas, para el establecimiento de un tratamiento adecuado; pero si es cierto que el tratamiento de las afecciones de la piel es del dominio del especialista, conviene hacer constar que hay afecciones, no muy pocas de esta naturaleza, que caen bajo el dominio del médico general y que están en la obligación de conocer el tratamiento correspondiente y digo esto porque no muy pocas veces he tenido la ocasión de observar en el Servicio de Dermatología del Hospital Rosales, afecciones tan desfiguradas y agravadas por los tratamientos inadecuados, por la falta de una práctica tan necesaria y tan útil para el médico general.

PROFILAXIA. Antes que el tratamiento de la dermatosis profesional conviene prevenir al paciente la conveniencia de abstenerse de manipular o manejar las sustancias responsables de dermatosis; por la mayor parte de las veces, en nuestro medio generalmente no es posible por las condiciones económicas que estos individuos puedan dejar el trabajo en donde tiene que manipular sustancias que le hacen daño. se recurre entonces a ciertas medidas o consejos

Las partes de su cuerpo con que está en contacto de las substancias que ocasionan la dermatosis.

La aplicación de substancias grasosas, así como también efectuar los trabajos con medios protectores, como guantes de tela o de hule y el uso de trajes especialmente cerrados en el cuello, manos, tobillos. Los baños cotidianos, en fin, todas estas preven- ciones tan variadas, según la enfermedad profesional a que con- tanta frecuencia están expuestos los trabajadores en los que el médico elejirá e indicará su conveniencia.

ALGUNOS CASOS OBSERVADOS DE DERMATITIS PROFESIONALES

1er. CASO.

D. N. de 38 años de edad, originario de San Juan Tepezontes y do miciliado en San Salvador desde hace 20 años de oficio albañil.

CONSULTA: "por dolor en los huesos, inflamación y picazón en las manos".

HISTORIA. Refiere el paciente que es albañil y que estaba padecie- do de fríos y calenturas; pero que a pesar de estos padecimientos continuó trabajando en su mismo oficio y como a principios de oc- tubre, no recuerda la fecha, dice acusó por la tarde sensación de ardor y cuatro días después un intenso prurito en las extremida- des distales de los dedos de ambas manos, sin que hasta esa fecha observara lesión manifiesta en dichas regiones; pero continúa en sus mismos quehaceres y nota entonces que el prurito se le extien- de a la palma, dorso de las manos y tercio inferior de los ante-

desde hace 18 años y había observado que desde hace poco más o menos un año viene padeciendo de estos trastornos aunque ligeros siempre que ha trabajado con la mezcla de cal y cemento sobre todo cuando este contacto ha sido muy prolongado y es hasta esos días del mes de octubre que sus trastornos se le han hecho tan desesperantes, que le ha obligado a consultar al Servicio de Dermatología del Hospital Morales.

ANTECEDENTES HEREDITARIOS. Sin importancia.

ANTECEDENTES PERSONALES. Hace 14 años que padeció de chaneros, niega gonorrea, de paludismo desde la edad de 18 años, repitiéndole en variaciones, no alcohólico ni fumador.

EXAMEN SOMÁTICO. De estatura mediana, buena constitución. No presenta ningún otro trastorno más que el de las manos; infiltración dura en las palmas y dorso de las manos, elementos eritemato-escamosos e intenso prurito en las extremidades distales, espacios interdigitales y en las palmas y dorso de las manos, así como también estas mismas regiones ligeramente dolorosas. En el examen general de los demás aparatos no encontré anomalías que me llamaran la atención.

EXAMENES COMPLEMENTARIOS. Exámenes de orina, heces, negativo. Reacciones de Wassermann y Kahn, dudosas. Prueba de la cuti-reacción con cemento solo y con la mezcla de cemento y cal, positiva.

#### 2º CASO

I. L. de 58 años de edad, originario de San Salvador y domiciliado en la Villa Delgado, de oficio albañil.

trastornos de las manos desde hace tres años; pero es en estos cuatro últimos meses que sus malestares se le han vuelto insoporables por el intenso prurito, por lo que se ha visto obligado a consultar al Servicio de Dermatología del Hospital Rosales, el 25 de octubre de 1940; encontrándole que fuera de una neurodermitis bien localizada en el brazo izquierdo, hay en las manos, tanto en el dorso como en las palmas de las manos una infiltración ligeramente dolorosa, difusa con secuelas de pequeñas ulceraciones.

ANTECEDENTES HEREDITARIOS . Sin importancia.

ANTECEDENTES PERSONALES . Padeció en su infancia de sarampión, coqueluche. De paludismo a la edad de 18 años. Niega padecimientos venéreos.

EXAMENES COMPLEMENTARIOS . Todos los exámenes de rutina; orina, heces y sangre (reacciones de Wassermann y Kahn), negativos. Presentó un examen radiológico del tórax, practicado en la Dirección General de Sanidad, negativo. Prueba de la cuti-reacción con sólo cemento; positiva.

### 3er. CASO

L. L. de 60 años de edad, originario y domiciliado en San Salvador de oficio albañil, consulta por "picazón y ardor de las manos

HISTORIA . Refiere el paciente que desde la edad de 20 años que trabaja en el oficio de albañilería, notando que desde hace 8 meses a raíz de un prolongado trabajo en su mismo oficio, ha sentido mucho prurito en las manos. Dice que siempre ha trabajado con cemento y nunca había sentido semejantes trastornos y cree que con el nuevo cemento que últimamente ha estado usando lo ha



gía del Hospital Rosales.

ANTECEDENTES HEREDITARIOS . Sin importancia.

ANTECEDENTES PERSONALES . Siempre ha sido muy sano, niega enfermedades venéreas. Fué alcohólico moderado un año, a la edad de 18 años. Después de practicado un examen general en el enfermo no encontré ningún trastorno aparente en sus aparatos; respiratorio, circulatorio y digestivo.

EXAMEN SOMÁTICO . De estatura regular, buena constitución, no encontrando ninguna otra lesión en el enfermo más que los trastornos siguientes; Hay en las manos, tanto en las palmas como en los dorsos, una infiltración difusa y dolorosa con vestigios de pequeñas ulceraciones. Actualmente dice acusar intenso prurito.

EXAMENES COMPLEMENTARIOS . Orina, heces, radiología del tórax, reacciones de Wassermann y Kahn en la sangre; negativos. Prueba de la cuti-reacción con solo cemento, negativo.

4º. CASO

R. A. de 52 años de edad, originario de La Unión y domiciliado en San Salvador, desde hace 15 años, de oficio albañil.

CONSULTA . Por "picazón en las manos".

HISTORIA . Dice el enfermo que su oficio ha sido siempre la albañilería desde la edad de 19 años y que hace 9 meses trabajando en su mismo oficio, notó después de varios días de mucha picazón en las manos y en los brazos; una erupción exudativa y le aconsejaron se pusiera en las manos lanolina con lo que notó bastante mejoría. El paciente hace notar que tomando el CAPIRUCHO con la mano izquierda y la CUCHARA con la mano derecha, al tirar la mezcla con late

mes de septiembre que su trabajo ha sido más constante ha observado que sus lesiones se le han recrudecido y es por estos trastornos que el 28 de noviembre de 1940, decide consultar al Servicio de Dermatología del Hospital Rosales.

ANTECEDENTES HEREDITARIOS . Sin importancia.

ANTECEDENTES PERSONALES . No recuerda que haya padecido en su infancia más que de sarampión y varicela. De chancros y gonorrea de la edad de 20 años. De paludismo en varias ocasiones, alcohólico moderado desde la edad de 25 años.

EXAMEN SOMÁTICO . Alto de estatura, bastante enflaquecido, de tegumentos pálidos, no presenta ninguna otra lesión más que una dermatitis localizada en los dedos de las manos, del tipo pápulo-crostoso casi verrugoso y endurecimiento con infiltración de la piel, con tinte ligeramente violáceo.

EXAMENES COMPLEMENTARIOS . Se le practicaron exámenes de orina, heces y reacciones de Wassermann y Kahn, todos negativos. Prueba de la cuti-reacción; positiva.

#### 5º CASO

J. M. de 53 años de edad originario y domiciliado en San Salvador de oficio albañil y carpintero.

CONSULTA . Por "ulceraciones en las manos".

HISTORIA . El enfermo es carpintero y albañil, trabaja con cemento desde la edad de 18 años y desde el mes de junio que presenta en las manos intensa prurito y una dermatosis del tipo exsudativo, de aspecto micótico; pero que debemos considerar como dermatitis veno-  
nota por la especialidad del cemento que usa el enfermo en su trabajo

muy molestos, por lo que consulta al Servicio de Dermatología del Hospital Rosales.

Examen general practicado en el enfermo, no encontré ningún otro trastorno que me llamara la atención.

EXAMENES COMPLEMENTARIOS. Exámenes de orina, heces y reacciones de Wassermann y Kahn; negativos. Prueba de la cuti-reacción con solo solución de cemento y con mezcla de cemento y cal; positivas.

### 6º. CASO

V. M. de 40 años de edad, originario de Santa Ana y domiciliado en San Salvador desde hace ocho años, de oficio motorista.

CONSULTA. Por "picazón de las manos y la cara".

HISTORIA. Desde hace doce años, dice el paciente que trabaja como motorista y que al principio este trabajo lo hizo en camionetas, recibiendo constantemente los vapores de los productos de combustión de la gasolina y aceites, durante un período de tres años casi consecutivos, dejando este trabajo porque últimamente no le caía bien, sentía malestar general, acompañado algunas veces de cefalalgias intensas y se dedicó entonces a este mismo trabajo; pero en carros bien protegidos desde hace dos años y es hasta hace unos veintidós días que notó intenso prurito en la cara y cuello, dos o tres días después una erupción eritemato-escamosa, ha notado también que el rascado le producía una sensación de pesantéz y engrosamiento de estas mismas regiones afectadas, por lo que decide consultar al Servicio de Dermatología del Hospital Rosales el quince de noviembre de 1940.

EXAMEN SOMÁTICO. Adulto, bien constituido, alto; al examen general no presenta ningún otro padecimiento, ni anomalía que llame la atención.

EXAMENES DE LABORATORIO. Orinas, heces y reacciones de Wassermann y Kahn en la sangre todos negativos. Se practicó también la cuti-reacción resultando también negativa.

### 7º. CASO

M. H. de 30 años de edad originario y domiciliado en San Salvador de oficio moterista.

CONSULTA: "por ronchas en el cuerpo" y picazón".

HISTORIA. Dice el paciente que tiene años de trabajar como moterista y poco más o menos año y medio fué atacado de una afección muy parecida a la que adolece actualmente y que curó la primera vez con retirarse del trabajo y una pomada que le vendieron en una farmacia. Hace más o menos dos meses que trabajando en una Empresa de Camionetas, nuevamente abandona su trabajo por que comenzaba a sentir nuevamente los malestares anteriores, no trabajando más que un mes y pocos días después de su retiro, le aparece una erupción eritemato-escamosa con tinte violáceo localizada en el cuello, en la región orbicular de los párpados con un ligero edema, también presenta la erupción del mismo tipo en el escroto y los dos tercios superiores e internos de ambos muslos, acompañándose todas estas lesiones de intenso prurito, la pomada que anteriormente le salvó de estos padecimientos, ahora no le ha dado ningún resultado por lo que decide consultar al Servicio de Der-



ANTECEDENTES PERSONALES. Niega antecedentes lúeticos, hace muchos años padeció de paludismo, ha sido alcohólico moderado.

EXAMENES DE LABORATORIO. Orina, heces y reacciones de Wassermann Kahn negativos. Prueba de la cuti-reacción con gasolina, negativa.

### 89. CASO

P. H. de 39 años de edad, originaria y domiciliada en San Salvador, de oficio, vendedera de cereales.

CONSULTA: "por ardor y picazón en la cara y el cuello".

HISTORIA. Refiere la enferma que repentinamente sin acusar ningún síntoma premonitor, una mañana sin que la paciente pueda precisar la fecha; pero como a fines del mes de junio, le apareció una erupción en los brazos y varios días después en la cara y cuello, con este motivo se hizo examinar la sangre en la Dirección General de Sanidad (reacciones de Wassermann y Kahn) resultándole negativo; como continuara con los mismos malestares de esta misma afección, consulta al Servicio de Dermatología del Hospital Rosales, encontrándole una erupción del tipo pápulo-escamosa localizada en las manos, antebrazos, la cara y el cuello; acompañándose de intenso prurito con sensación de ardor.

ANTECEDENTES HEREDITARIOS. Sin importancia.

ANTECEDENTES PERSONALES. Fuera de algunos catarros que acusa muy raramente, dice la enferma ser muy sana. Reglas regulares, menarquia a los 14 años. Cinco embarazos, no abortos.

EXAMENES COMPLEMENTARIOS. Orina, heces, sangre; reacciones de Wassermann y Kahn negativos. Presentó la contestación de un exa-



## COMENTARIOS

-----

En los primeros cinco casos presentados, fueron catalogados como una dermatitis profesional, producidas por el cemento y en todos ellos se hizo la prueba reaccional ya expuestas en párrafos anteriores, lo mismo que en los dos casos siguientes que presentaron una dermatosis ocasionada por los vapores de combustión de la gasolina y aceites. Quise hacer también la misma reacción en el caso N<sup>o</sup>. 5, que acusaba una dermatosis producida por cereales; pero me fué imposible porque se citó a la enferma varias veces para que concurreniera al Consultorio y nunca lo hizo. Cuidado por su dirección que algunas veces dejan los enfermos en el Consultorio, fui a buscarla; pero imposible localizarla. En el caso a que me refiero, creo hubiera resultado de mucho interés porque siendo vendedora de cereales; arroz, frijoles y maíz; perfectamente se le hubiera practicado la reacción de cada una de ellos y observar cual de todos ellos era el responsable de la dermatosis aludida; pero como he dicho, fué imposible hacer la experiencia.

Voy a referirme ahora a los casos números 6 y 7 que presentaban una dermatitis producidas por los vapores, productos de la combustión de la gasolina y aceite. Yo hice la prueba con solo gasolina, siguiendo la técnica ya descrita anteriormente, los resultados de las reacciones como eran de esperarse resultaron negativas; pero creo que con la buena voluntad de los pacientes, perfectamente hubiera podido comprobarse si en realidad esos vapores eran los causantes de sus padecimientos, exponiéndolos durante cierto tiempo al trabajo en auto-máquinas mal protegidas.

co; pero a pesar de las constantes excitativas que les hice a estos enfermos no pude convencerlos para someterlos a la prueba indicada.

Como dije al principio los cinco primeros casos que fueron catalogados como dermatitis producidas por el cemento, hice lo siguiente; en el caso 1º, se hizo la cuti-reacción con una solución de solo cemento al 75% y a las 48 horas se observa una manifiesta positividad, encontrando el 4 de diciembre de 1940; en las líneas horizontales rubicundez general con formación de ligeras pápulas, lo mismo en las líneas verticales. A las 72 horas había desaparecido la rubicundez con tendencia a la descamación. El 16 de diciembre se hace una nueva cuti-reacción con una mezcla de cemento y cal terciada, la proporción más fuerte que usan los albañiles en su trabajo, dando el resultado siguiente; a las 48 horas, líneas horizontal rubicundez general, con formación de pápulas en las escarificaciones, notando mayor reacción que en la primera.

En la misma forma fué practicada en el caso N°5, dando idénticos resultados. En los casos N° 2 y 4 solo se practicó la reacción únicamente con solución de cemento al 75%, siendo el resultado en todos positivos, no así en el caso N° 3 cuya reacción fué completamente negativa.

PROYECTO DE LEYES PROTECCIONISTAS PARA LOS EXPUESTOS  
 -----

A ESAS CLASES DE AFECCIONES.  
 -----

La protección del trabajo es una de las bases sobre que descansa la situación económica del país, de tal manera que la organización científica del trabajo constituye en la actualidad una de las grandes preocupaciones más interesantes sobre todo en aquellas partes en donde muy poco o nada se ha hecho al respecto.

Esa tendencia hacia la organización científica del trabajo es un alto deber del gobierno de una nación, porque es por medio de estas h<sup>e</sup>rgías productivas, estas actividades laborativas, que se consigue el acrecentamiento económico, por cuya razón necesitan en nuestro medio una atención a fin de realizarla para cosechar los frutos que significan, la estabilidad económica de la nación. De ahí pues que sea tratado el trabajo, bajo sus diferentes aspectos; higiénico, social y económico.

Si es cierto que son tan variadas las actividades y responsabilidades laborativas de los obreros, también es cierto que existe una igualdad frente al trabajo; por consiguiente, la más alta justicia social, como deber y como derecho, como júbilo y satisfacción de la existencia, consistirá en la defensa común contra los riesgos que atentan la intangibilidad del patrimonio más precioso de los pueblos; la salud física.

Respecto a leyes que tengan tendencia a la previsión social,

cidente de trabajo es completamente distinto de enfermedad profesional en general y naturalmente su distinción es de suma importancia. A continuación exponemos el cuadro en que la Oficina Internacional del Trabajo resume las diferencias entre la enfermedad profesional y el accidente de trabajo:

	ENFERMEDAD PROFESIONAL	ACCIDENTE DE TRABAJO
ORIGEN	Lejos de constituir un hecho excepcional, es la consecuencia del trabajo ordinario.	Lesión procedente de un acontecimiento repentino imprevisto, durante el trabajo.
NATURALEZA Y MOMENTO DE APARICION	Se puede producir estudiando la calidad del oficio; es fatal que se produzca, ya que depende de la repetición del mismo trabajo, y resulta de una acción insensible pero constante.	Aparece de pronto si que nunca se pueda prever; depende de una causa anormal cuyo efecto inmediato y consecuencias no se pueden determinar.
PATOGENIA	Origen lento, insidioso, difícil de establecer.	Puede medirse exactamente.
EVOLUCION	Se agrava lentamente, puede permanecer ignorada hasta la explosión de fenómenos que aparecen repentinamente.	
MODALIDADES DEL TRABAJO	Condicionan su frecuencia en un medio industrial determinando las anomalías de la evolución, la gravedad de las formas, las características de los síntomas, la agravación de una enfermedad común.	
INDIVIDUALIDAD	La causa patológica produce, en ciertas personas síntomas leves.	Importa para la evolución de la lesión, así como para secuelas y complicaciones.



	ENFERMEDAD PROFESIONAL	ACCIDENTE DE TRABAJO
MUERTE	Resulta de una serie comprobada de accidentes, cuya repetición aumenta más su efecto, ya que cada uno de ellos disminuye la fuerza de resistencia del organismo, de suerte que el accidente nuevo adquiere cada vez más gravedad.	Resulta de un hecho único; el traumatismo externo o interno.

A pesar de estas diferencias, dice el doctor Donato Boccia quien hace un concienzudo estudio sobre la Medicina del Trabajo, "desde el punto de vista de la indemnización no habría que oponer el concepto de enfermedad profesional al de accidente de trabajo, puesto que, como dice Ferranini, en medicina se considera enfermedad todo lo que no es estado fisiológico y al concepto de enfermedad no se puede oponer otro concepto que el de estado normal de salud". "El accidente de trabajo y la enfermedad profesional aunque diferentes en sí, tienen la misma causa y el mismo resultado; teman ocasión del trabajo y llevan siempre a la muerte o a la invalidez del individuo; permanente o temporalmente, total o parcialmente".

Es así como desde el punto de vista científico, tal como lo toma la medicina, no cabe ni siquiera en la posibilidad para llegar a hacer una verdadera distinción entre el accidente de trabajo y otros estados mórbidos causados por el trabajo y catalogados estos con amplitud de criterio bajo el sello propio de enfermedad profesional.



demnización con igualdad de criterios, porque el riesgo depende siempre directamente del trabajo y sus respectivas consecuencias inevitables e inmanentes tienen igual importancia para el trabajador.

En algunos países no hacen ninguna diferenciación entre los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales y en estos casos las leyes aplicadas a las unas se hacen extensivas a las otras y es así como en Portugal se ha llegado a determinar la indemnización en general, abarcando todas las clases de enfermedades profesionales. Aquí vemos que el sistema generalmente usado en todos los países frente a los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales son los sistemas de indemnización. Así la ley italiana (1929) y reglamentos (1933) que son los que he tenido oportunidad de estudiar en la Medicina del Trabajo publicado en la Argentina por el doctor Donato Beccia, establece como comienzo de la enfermedad el primer día de abstención compleja del trabajo. Así mismo he visto en esa misma obra, leyes que establecen que la incapacidad temporánea es indemnizable, y el subsidio de enfermedad establecido es el 50% del jornal que pueden aumentarlo hasta 1 o 2/3 del jornal, conforme estado y posición de la familia. También en los Estados Unidos, hay una dedicación especial en la práctica médica, por la creciente importancia que actualmente le han sido reconocidas a las dermatitis profesionales, tanto por sus características clínicas, como porque estas enfermedades industriales están constituyendo un grupo sociológico especial. Naturalmente este estudio en Norte América tiene su razón de ser, pues una

les en general que alcanzan en algunos estados, un 65%, correspondiendo a las dermatitis ocupacionales 10 el 12%, excluyendo de éstas los accidentes de trabajo; porcentaje que dice mucho para el establecimiento de normas que signifiquen, como así lo han hecho, la conservación de la salud física y moral del trabajador.

Permitaseme manifestar que algo practicable y provechoso, podemos encontrar en el estudio y aplicación de ciertas disposiciones que perfectamente podían adaptarse en nuestro medio y creo - que es de imperiosa necesidad preocuparse de estas disposiciones, porque hay motivos suficientes; pues a nadie se le escapará que existen entre nosotros algunas enfermedades sociales, adquiridas e despertadas bajo el azaroso quehacer del trabajador; la tuberculosis en primera línea, el paludismo, etc.

"La reglamentación de la Ley de accidentes de trabajo en Argentina, después de haber dado la definición de enfermedad profesional, que es aquella cuya causa se debe exclusivamente al trabajo desempeñado por la víctima, aunque no enumera cuales son las enfermedades profesionales, declara: cuando un obrero se incapacite para trabajar, o muera a causa de enfermedad contraída en el ejercicio de su profesión tendrá derecho a la indemnización acordada por la ley y arreglada en las siguientes condiciones; (a) La enfermedad debe ser declarada efecto exclusivo de la clase de trabajo que realiza la víctima durante el año precedente a la inhabilitación. (b) No se pagará indemnización si se prueba que el obrero sufría esa enfermedad antes de entrar a la ocupación, que ha tenido que abandonar".

blecer una serie de disposiciones que de ser aplicables, no lo dudo, nos acarriaría provechosa utilidad pues dignificaría el expenente predominante y armónico de todo el engranaje social y económico.

Así como he sugerido, someramente la importancia del establcimiento de disposiciones o leyes que más podrían estudiarse para su adaptación y su establecimiento; así también podíamos hablar en términos generales, refiriéndonos siempre al establecimiento de normas que signifiquen la estabilidad futura del obrero. El estalecimiento también de Sociedades Cooperativas, comprendiendo en ellas, las Cooperativas de Consumo, Agrícolas, de Construcción el establecimiento de Seguros Sociales obligatorios, que tengan por finalidad cubrir los riesgos de naturaleza económica o fisiológica a aquellos están expuestos; la creación de Instituciones de Seguros en sus distintas formas; Seguro de accidentes, de enfermedad profesional, de invalidez o vejez, de tuberculosis, de mortalidad, etc. Todas estas instituciones tendrían por objeto la protección del trabajador que debido a un accidente, están en la obligación forzosa de dejar el trabajo (perjuicio económico directo) o ganar menos cuando mayor es la necesidad para curarse (perjuicio económico indirecto).

Una de las pruebas más concluyentes de la necesidad de dicta medidas que tengan por objeto la protección del trabajador; para bien del trabajador mismo, como para cuidar la vida económica del país, es que ya en el Salvador se dictaren medidas tales como el decreto del II de mayo de 1911 (Ley de accidentes de trabajo), el

to del 15 de junio de 1927), la ley de las horas de trabajo (Decreto de el 13 de junio de 1928); medidas que no tienen más objeto que cuidar de las energías, salud física moral y evitar también la explotación a que estaban expuestos los trabajadores. Pero la obra en El Salvador no ha terminado hasta aquí, le falta la preocupación constante de que estas disposiciones se cumplan, le falta que ciertas disposiciones ya dictadas en favor de los empleados de comercio sea también aplicada a los que trabajan en algunas fábricas o talleres, así; el trabajador, creo debería dársele todos los años un período de reposo, durante el cual perciba el sueldo como en los días de trabajo y la razón de esta medida no es sólo económica, sino también fisiológica e higiénica.

También preocupación especial de los Poderes Públicos debería ser, cuidar respecto al trabajo de la mujer y de los niños. Aquí cabe decir con respecto a las mujeres, que mientras en el hombre existe un predominio sobre la originalidad y perseverancia, la razón y la facultad de abstracción, en la mujer es más sensible y más prolija; pero más subjetiva e individual, más superficial, más impulsiva, más sentimental y menos lógica. Físicamente el intercambio orgánico, menos activo, la fuerza muscular es menor aún con mayor resistencia. En ella, el tono general de la vida vegetativa es extraordinariamente inestable y puede presentar marcadas variaciones, debidas en particular a la función sexual y a las relaciones de interdependencia con las glándulas endócrinas (Ferranini). Hechas estas consideraciones se puede determinar la clase de trabajo de la mujer frente al hombre sin menoscabo de su propia .



En tres clases pueden dividirse las profesiones de la mujer, manuales, de arte ó intelectuales. En la primera es donde mejor se adapta la estructura física y psíquica de la mujer sobre todo en los oficios llamados de la aguja; cortadoras, costureras, bordadoras, modistas, obreras en flores artificiales y plumas, etc. Otro campo de acción de la mujer, bien presentada y preparada, es la vendedora en negocios y tiendas. En cuanto a las obreras de fábricas y talleres, hay que hacer muchas reservas. Hay trabajos como aquellos de las minas, canteras, fábricas siderúrgicas que no pueden ser sino dañinos para el desarrollo de la femineidad somática y para sus aptitudes maternas. "Lo mismo en las fábricas de tabaco, del cual es conocida la acción abortiva y esterilizante". En cambio nada más apropiado para la mujer, la profesión educacionista en el período de la escuela primaria. Así como también en las artes; literatura, poesía, declamación, música, pintura, dibujo e idiomas; para terminar, digamos que la mujer no debería dejar el gobierno de la familia y el hogar.

En cuanto a los niños, debe tomarse en cuenta la edad, y debería existir una ley que prohíba el ingreso a talleres e fábricas, antes de los 14 años y después de hechos sus estudios de primaria obligatorios y crear así hombres que van a prestar un servicio a la nación, mediante el trabajo honrado y honesto.

Y esto debe hacerse así porque científicamente; desde el punto de vista biológico, el aumento altera el desarrollo del organismo que está empeñado en la crisis de la transformación puberal y

adquiere solamente gracias a un adecuado período de instrucción y experiencia.

Consideremos ahora las medidas que se podrían establecer como un medio de protección de la salud del trabajador; la primera que a mi juicio más convendría, es obligar a los dueños de fábricas o talleres, cuyo personal pase de 50 empleados, el establecimiento de un servicio médico eficiente y obligatorio, lo mismo que Botiquines, a pesar de que las autoridades algo han hecho al respecto; pero desgraciadamente no ha pasado de ser más que una fórmula. La International Railway Co. quizá es la única que con más seriedad ha tomado esas disposiciones.

Tan necesario es el servicio médico en los talleres, que los poderes del estado son los llamados a procurar el cumplimiento estricto de sus disposiciones y así se establecería con mayor justicia, la indemnización tanto sobre los accidentes de trabajo como también para todas las enfermedades que han sido ocasionadas por el trabajo.

En cuanto a las enfermedades profesionales en general, que ya hemos dicho, existen en El Salvador en un número considerable, para tomarse en cuenta como tales; pero que hasta la fecha no se le ha querido prestar atención alguna, ya sea porque no se le haya considerado como enfermedad profesional o porque pasa inadvertido por no existir una reglamentación para la debida indemnización de la víctima. Yo he creído que actualmente es de urgente necesidad considerarlas y atenderlas, y es muy natural que las dermatosis

cha no es un problema tan alarmante que como en todos los estados industriales de Norte América, las dermatosis profesionales ocupan un puesto con un porcentaje muy elevado con relación a las otras enfermedades llamadas también ocupacionales; tan es así que 30 Estados existen compensaciones o indemnizaciones para estas dermatosis; hay 10 Estados que reducen la indemnización de una manera rígida y están establecidas únicamente a lesiones accidentales, debido a un accidente reconocido con respecto a su empleo y excluyen todas las dermatosis ocupacionales; 11 Estados sí reconocen como indemnizables, toda vez que se compruebe o que estas lesiones sean interpretadas como indemnizables y 4 Estados permiten la interpretación de las dermatosis ocupacionales como lesiones profesionales. Expongo estos detalles para demostrar el interés que estos estudios han tomado en la Nación del Norte, puesto que allá, si constituye un verdadero problema que suscita con frecuencia enojosas discusiones y controversias sobre todo en el establecimiento de la aplicación de las indemnizaciones.

El Salvador, como nación pequeña y con movimiento financiero precario no alcanzará nunca a enfrentar tan serios problemas; pero relativamente tiene cuestiones difíciles de resolver, si contemplamos y atendemos con el interés que se merece, el importante problema de las enfermedades profesionales en general, problemas que con franqueza debo decir, que los hay y los ha habido siempre y que todavía no han sido tomados en cuenta.

La colaboración científica de médicos, industriales, los entendidos en la materia de que tratamos, así como también la interven

canzaría un supremo bien y más aún contribuiría a fomentar la organización científica del trabajo en la medida que constituya un progreso industrial, toda vez que justifique la atención creciente, otorgando todas las garantías que puedan ofrecerles a médicos e industriales, con respecto a los estudios relativos al desenvolvimiento y cuidados de las energías humanas.

He hablado anteriormente respecto a las dermatosis y al sistema de las pruebas reaccionales por medio de la cuti-reacción, que tiene su importancia. En algunos estados americanos, la usan como medio de prueba para constatar la sobresensibilidad de la piel del trabajador, con respecto a la substancia que éste va a manejar y según la reactividad de la piel, se le declarará apto o no para aceptarlo en el empleo que él trata de desempeñar, es decir que si la reacción es positiva, esperando siempre un tiempo prudencial de una o dos semanas el solicitante no es aceptado. Esta precaución que han tomado muchos dueños de talleres o fábricas de aquella nación para salvarse más tarde del pago de indemnización establecidos en algunos estados, para aquellos que resulten afectados de dermatosis profesionales en general.

En el Servicio Dermatológico del Hospital Rosales, tuve la oportunidad de practicar la cuti-reacción en algunos enfermos, con cemento, cemento y cal y gasolina; pero aquí fué con un medio diagnóstico que también tiene su importancia para establecer las medidas profilácticas, indicando en los casos de reacción positiva la conveniencia de indicar o aconsejar las precauciones para evitar accidentes futuros.



trabajo,, no he sustentado otra idea más que de exponer aunque de una manera sencilla, a la altura de mis capacidades y escasa experiencia, las bases de un estudio que de realizarse las importantes organizaciones; conforme a nuestro ambiente científico y financiero, a nuestras facultades y sentimientos, no dude que en un futuro no lejano contemplaremos con satisfacción la superación del hombre frente al trabajo.

## CONCLUSIONES

- I - Son consideradas como dermatosis profesionales todas las afecciones cutáneas causadas por todos los agentes irritantes que actúan localmente sobre la piel de los obreros y con ocasión del trabajo; constituyendo la clasificación de ellas, por la diversidad del mecanismo que la ocasiona una dificultad porque presenta muchas veces fenómenos de otra enfermedad.
- II - Al exponer este estudio sobre las dermatitis profesionales he abarcado intencionalmente las enfermedades profesionales en general porque actualmente necesitan una especial atención y porque todas ellas caen bajo el mismo punto de vista social y legislativo.
- III - Por el hecho de existir en la actualidad un furor de construcciones en nuestro medio, creí conveniente considerar a las dermatosis de los albañiles, es decir, las dermatosis producidas por el cemento; así como también proporcionar en un lapso relativamente corto un número suficiente de enfermos para llevar a cabo las pruebas o test que creo de sumo interés para el diagnóstico de las dermatitis profesionales.
- IV - Con los estudios relativamente recientes de la Dermatología por especialistas salvadoreños, quienes han considerado a las afecciones ocupacionales de la piel, ha surgido en el

V - La colaboración bien intencionada de médicos entendidos, patrones y los Poderes Públicos para dictar medidas que protejan a los obreros, así como también la creación obligatoria y reglamentada de los servicios médicos y hospitalarios eficientes para los trabajadores en talleres, fábricas y del campo, reconociéndoles un pago prudencial durante la enfermedad producida por el trabajo, es algo que necesita especial atención en El Salvador.

## BIBLIOGRAFIA

SERGEANTE-RIBADEAU, DUMAS Y BABONNEIX. Traite de Pathologie Medica et Therapeutique Applique. Tome XXI. DERMATOLOGIE.

A. DESAUX et BOUTELIER. Manuel Pratique de Dermatologie. 1932.

DONATO BOCCIA. Medicina del trabajo. Aspecto Fisio-Biotipológico, Higiénico-Social. 1938.

M. A. C.- Las lesiones Cutáneas de los Hidrocarburos (EL DIA MEDICO, 16 de Septiembre de 1940).

INDUSTRIAL DERMATOSIS. Simposius Presented at Meetings of American Medical Association and American Dermatological Association, 1934.

DARIER, SABOURAUD, GOUGEROT, MILIAN, PAUTRIER, RAVAUT-SEZARY, CLEMENT SIMONS. Nouvelle Pratique Dermatologique (1936. Tome VIII).

NEUMANN. Tratado de las Enfermedades de la Piel. (1931)

ARZT-ZIELER. Die Haut und Geschlechtskrankheiten. (1935)

LEO v. ZUMBUSCH. Die Haut und Geschlechtskrankheiten. (1932).



## I N D I C E

- 1º - PREAMBULO
- 2º - HISTORIA
- 3º - CONSIDERACIONES GENERALES
- 4º - DIAGNOSTICOS POSITIVO Y DIFERENCIAL
- 5º - PRUEBAS POR MEDIO DE LOS TEST
- 6º - PROFILAXIS Y TRATAMIENTO
- 7º - ALGUNOS CASOS OBSERVADOS DE DERMATITIS PROFESIONALES
- 8º - PROYECTO DE LEYES PROTECCIONISTAS PARA LOS EXPUESTOS  
A ESAS CLASES DE AFECIONES
- 9º - CONCLUSIONES
- 10º - BIBLIOGRAFIA